



**RESOLUCIÓN No. (6629)
22 de septiembre de 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Santuario Risaralda y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Santuario – Risaralda.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Santuario Departamento de Risaralda a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|--|-----------------------------|----------------------------|
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN SANTUARIO - RISARALDA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 10089244 | DIEGO PATIÑO AMARILES |
| DIPUTADO MAS VOTADO EN SANTUARIO - RISARALDA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 1088271391 | JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA |
| CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN SANTUARIO -RISARALDA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO | 9957994 | OSCAR ANDRÉS OSPINA GARCIA |
| CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SANTUARIO - RISARALDA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO) | 4588633 | LUIS FERNANDO MONA MONCADA |
| | 9958112 | CARLOS MARIO MARTINEZ |
| | 18606831 | JULIO CESAR BERMUDEZ |
| | 25192251 | FLOR EDILMA MEJIA |
| | 25192858 | ALBA LUZ MEJIA BEDOYA |



| | | |
|--|------------|-------------------------------|
| | 25195787 | ALEJANDRA MARIA LOPEZ LONDOÑO |
| | 1087555672 | JORGE IVAN PALACIO BERMUDEZ |

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Santuario, Departamento de Risaralda a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------------|---------------------------------|-------------------------------|
| PRESIDENTE | 4588633 | LUIS FERNANDO MONA MONCADA |
| VICEPRESIDENTE | 25195787 | ALEJANDRA MARIA LOPEZ LONDOÑO |
| TESORERO | 9958112 | CARLOS MARIO MARTINEZ |

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Santuario - Departamento de Risaralda al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------|---------------------------------|--------------------------|
| VEEDOR | 25194002 | MARIA ACENED MARIN MEJIA |

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Santuario Departamento de Risaralda, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.



ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

